

<b>Extracto de acta de Junta Directiva Ordinaria del Hospital Universitario Clínica San Rafael.</b>	<b>Acta No. 186</b>
<b>Fecha: 21 de marzo de 2024</b>	<b>Hora: 8:00 a.m. – 9:00 a.m.</b>
<b>Miembros de Junta Asistentes</b>	
<b>Nombre:</b>	
1. Dr. Armin Ernst – Virtual	
2. Joshua Stuart Putter – Virtual	
3. Carlos Eduardo González Jofre – Virtual	
4. Daniel Londoño – Virtual	
<b>Invitados a la Junta Directiva</b>	
1. Fred Armando Piza Tovar (Director – Representante Legal) – Presencial	
2. Rayat Harb Gasi (CEO – Steward Colombia) – Presencial	
3. Ana María Flórez Ocampo (Vicepresidente Legal – Steward Colombia)	
4. Vladimir Villegas (CFO – Steward Colombia)	
5. Sandra Ocampo (Vicepresidente Gestión Humana – Steward Colombia)	
<b>Orden Del Día</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del Quórum</li> <li>2. Aprobación Orden del Día</li> <li>3. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.</li> <li>4. Informe de Gestión Año 2023</li> <li>5. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2023</li> <li>6. Informe del Revisor Fiscal</li> <li>7. Informe anual del Oficial de Cumplimiento año 2023</li> <li>8. Aprobaciones de la Junta Directiva <ol style="list-style-type: none"> <li>8.1. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2023</li> <li>8.2. Elección del Revisor Fiscal y Aprobación de sus honorarios</li> <li>8.3. Aprobación Distribución de Excedentes</li> <li>8.4. Autorización de permanencia en el régimen especial de renta</li> <li>8.5. Aprobación Revocatoria de Poder y Otorgamiento de Poder</li> <li>8.6. Aprobación Nombramiento Director General</li> <li>8.7. Aprobación de la creación de los Comités de la Junta Directiva y Nombramiento de sus participantes, aprobación de sus reglamentos y estatutos.</li> <li>8.8. Aprobación de la Política Contable</li> </ol> </li> <li>9. Proposiciones y varios</li> <li>10. Levantamiento de la sesión.</li> </ol>	
<b>Desarrollo Orden del Día</b>	
<p><b>1. Verificación del quórum.</b></p> <p>Estando presentes, de manera virtual, cuatro (4) miembros de la Junta Directiva del Hospital Universitario Clínica San Rafael (el “<b>Hospital</b>” o “<b>HUCSR</b>”) mediante videoconferencia sincrónica por Microsoft Teams, de conformidad al artículo décimo primero de los Estatutos del Hospital y al Decreto 398 de 2020, por el cual reglamentó el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se permitió la celebración de reuniones virtuales, por lo que se encuentra cumplido el quorum requerido para deliberar y decidir, según lo previsto en los estatutos en su artículo décimo segundo y la Ley.</p>	

## **2. Aprobación Orden del día**

Se somete el Orden del Día a votación y la misma se aprueba por con el voto favorables y por unanimidad de los miembros de Junta Directiva presentes.

## **3. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.**

Con el voto favorable y de manera unánime por los miembros presentes de la Junta Directiva, se eligió como Presidente de la presente reunión ordinaria al señor Armin Ernst y como Secretario de la misma al señor Carlos Eduardo González Jofre.

## **4. Informe de gestión de 2023.**

(...)

## **5. Presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.**

La Dirección del Hospital pone a consideración a los miembros de la Junta Directiva Presente los Estado Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, no sin antes hacer la siguiente aclaración.

Los miembros de la Junta Directiva presentes, con el voto favorable y de manera unánime, una vez revisados los Estados Financieros puestos a consideración por la administración y de manera previa a la presente reunión, en cumplimiento de los Estatutos del Hospital y la Ley, la Junta presente solicita la suspensión de la presente reunión, de conformidad a lo determinado en el Artículo 430 del Código de Comercio, con el fin de ser retomada el día 10 de abril de 2024 a las 11:00 am, esto, para que la administración y la Revisoría Fiscal procedan a revisar las depreciaciones aplicadas en las cuentas de estado de resultados y cuentas de patrimonio.

### **Suspensión de la Reunión y levantamiento.**

Por lo anterior, se suspende y se hace levantamiento de la sesión para que la misma se continúe para el 10 de abril de 2024. a las 11:00 am, mediante videoconferencia sincrónica por Microsoft Teams, la cual deberá ser citada por el Representante Legal Suplente del Hospital.

### **Continuidad de la Reunión Ordinaria de la Junta Directiva del Hospital.**

Siendo el 10 de abril de 2024 a las 11:00 am, y verificados la asistencia de manera virtual, cuatro (4) miembros de la Junta Directiva del Hospital Universitario Clínica San Rafael mediante videoconferencia sincrónica por Microsoft Teams, es decir, semipresencial, de conformidad al artículo décimo primero de los Estatutos del Hospital y al Decreto 398 de 2020, por el cual reglamentó el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se permitió la celebración de reuniones virtuales sin quorum universal, por lo que se encuentra cumplido el quorum requerido para deliberar y decidir, según lo previsto en los estatutos en su artículo décimo segundo y la Ley, por lo que se declara nuevamente la existencia de quórum para deliberar y decidir válidamente.

Por lo anterior, se continua con la reunión en el punto 5, Presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, previamente aprobado en el orden del día, por lo que la Dirección del Hospital procede a exponer los Estados Financieros así:

(...)

## **6. Informe del Revisor Fiscal.**

(...)

## **7. Informe anual del Oficial de Cumplimiento 2023**

(...)

## **8. Aprobaciones de la Junta Directiva**

### **8.1 Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2023**

(...)

### **8.2 Elección del Revisor Fiscal y Aprobación de sus honorarios**

(...)

### **8.3 Aprobación Distribución de Excedentes 2023**

La Dirección del Hospital, de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 1.2.1.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 y al Artículo 359 del Estatuto Tributario, por el cual se establece que la Organización No Lucrativa, como el HUCSR, reinvertirá sus excedentes para ser utilizados en el año siguiente en programas y/o planes relacionados con su objeto social (Prestaciones de Servicios de Salud) u otro destino definido por el Consejo de Administración.

Por lo anterior, de conformidad a los Estados Financieros del año fiscal 2023, arrojó un déficit de utilidad neta de COP\$ 27.734.105 (en miles de pesos), por lo tanto, no se deben reinvertir excedentes en el año 2024

Por lo anterior, la Dirección del Hospital radicará ante la DIAN el Informe Financiero con los requisitos de Ley y dentro de los plazos establecidos en el año 2024 (Dentro del primer semestre).

Por lo anteriormente presentado, la junta Directiva aprueba sin objeción alguna, con el voto favorable y de manera unánime de los miembros de Junta Directiva presentes el reporte a ser radicado ante la DIAN.

### **8.4 Autorización de permanencia en el régimen especial de renta**

La Junta Directiva del Hospital Universitario Clínica San Rafael autoriza al representante legal a realizar la actualización anual ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial de Renta.

En cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 1819 de 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017, la Junta la HUCSR informa que no ha realizado cambios en los Estatutos de la Entidad durante el año gravable 2023, y realiza las siguientes manifestaciones:

- El objeto social del HUCSR continúa siendo como está determinado en la personería jurídica,

es decir, la actividad meritoria de Salud, de interés general y de acceso a la comunidad en los términos del Art. 359 Núm. 2 y parágrafo 1 y 2 del Estatuto Tributario.

- Los aportes entregados al HUCSR no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Los Excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

#### **8.5 Aprobación Revocatoria de Poder y Otorgamiento de Poder**

(...)

#### **8.6 Nombramiento Director general**

(...)

#### **8.7 Aprobación de la creación de los Comités de la Junta Directiva y Nombramiento de sus participantes, aprobación de sus reglamentos y estatutos.**

(...)

#### **8.8 Aprobación de la Política Contable**

(...)

#### **9. Propositiones y varios**

No se presentaron proposiciones y varios.

#### **Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.**

Siendo la una y veinte de la tarde (1:20 p.m.), el Presidente decretó un receso para la redacción de la presente acta. Quince minutos después se reinició la sesión y una vez redactada el acta, el Secretario designado procede a dar lectura de la misma, la cual se ajusta al orden del día aprobado y a las sugerencias, propuestas y decisiones dadas por los miembros de Junta, por tato, de forma unánime y con el voto favorable, los miembros de Junta Directiva presentes aprueban la presente acta para la firma por parte del Presidente y Secretario designados a esta reunión.

#### **10. Levantamiento de la sesión.**

Agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo el 10 de abril de 2024 a la una y treinta y cinco de la tarde (1:35 p.m.) se levantó la sesión.

**FIRMAS**

<b>(FIRMADO)</b> <b>Carlos Eduardo González Jofre</b> <b>SECRETARIO JUNTA</b>	<b>(FIRMADO)</b> <b>Armin Ernst</b> <b>PRESIDENTE JUNTA</b>
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

---

**ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL DEL LIBRO DE JUNRA DIRECTIVA**

Bogotá, 28 de junio de 2024

**Carlos Eduardo González Jofre**  
Secretario